

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 569 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

CONSIDERANDO:

Lima, 28 MAR. 2014

Que, mediante el artículo 2º parte resolutive de la Resolución Jefatural Nº 514-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 18 de marzo del 2014, se resuelve contratar a **OSCAR EDUARDO JESUS FALEN INCHAUSTEGUI**, bajo la modalidad de servicios personales a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2014, en el cargo de Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la sede central del Ministerio de Educación, con la categoría remunerativa de SP" F", por el artículo 3º se afecta los gastos que ocasione el pago de sus remuneraciones del recurrente y por el artículo 4º se comunica transcribir la presente resolución a las Oficinas necesarias de la sede central del Ministerio de Educación;

Que, el numeral 201.1 del artículo de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General prescribe: "*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser notificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni en el sentido de la decisión*"; por lo que, al haberse considerado en la parte resolutive la secuencia de la numeración a partir del artículo 2º hasta el artículo 4º, debiendo ser del artículo 1 al 3, es conveniente modificar la secuencia de la numeración de los artículos en la Resolución Jefatural Nº 514-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 18 de marzo del 2014, quedando subsistentes los demás extremos contenidos en la misma, y;



De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR la secuencia de la numeración de la parte resolutive de la Resolución Jefatural Nº 514-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 18 de marzo del 2014, en la siguiente forma, quedando subsistentes los demás extremos de la misma:

DICE :	DEBE DECIR:
Artículo 2º.-	Artículo 1.-
Artículo 3º	Artículo 2.-
Artículo 4º	Artículo 3.-

Regístrese y comuníquese.




JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación